

Hermosillo, Sonora, a 31 de enero de 2018.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO POR OPOSICIÓN ABIERTO PARA OCUPAR UNA PLAZA DE PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO INDETERMINADO, EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, EN EL ÁREA DE CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD ACTUAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

Después de realizar las pruebas correspondientes, el Jurado se reunió a partir de las 10:00 horas del día 31 de enero de 2018 en la Sala de Juntas de la División de Ciencias Económicas y Administrativas, para con base en los resultados obtenidos de las pruebas didáctica, oral y escrita emitir el siguiente dictamen, conteniendo los elementos establecidos en el artículo 79 del Estatuto del Personal Académico:

I. Tipo de concurso y el tipo de evaluaciones realizadas

El concurso se realizó según lo establecido en la convocatoria URC-DCEA-DE-014 emitida por la División de Ciencias Económicas y Administrativas, con el carácter de oposición abierto, para ocupar una plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo Indeterminado, en la categoría de Asociado, en el Área de Características de la Sociedad Actual del Departamento de Economía.

En virtud de la naturaleza de la plaza a concurso, y con base en lo establecido en el punto 14 de la convocatoria respectiva, se realizaron tres evaluaciones: la prueba didáctica, la prueba oral y la prueba escrita. La primera de ellas se realizó el día 17 de enero de 2018, mientras que la segunda y la tercera se realizaron el 31 de enero de 2018. De ambas reuniones se elaboró acta firmada por los miembros del jurado, que se anexan a la presente.

II. Nombres de los solicitantes y de los concursantes

Se recibieron 6 solicitudes y sus expedientes correspondientes de los siguientes solicitantes ordenados alfabéticamente.

1. Dr. Raúl Dennis Rivera
2. Dr. Hugo César de la Torre Valdez
3. M.D.R. Fabián Alfredo Garza Aguirre
4. M.C. Erika Liseth Haros Tapia
5. Dra. Rosana Méndez Barrón
6. Dr. Vicente Adrián Rivera García

Con fecha 06 de enero de 2018 los miembros del jurado se reunieron para calificar si los aspirantes reunían los requisitos estipulados en la convocatoria respectiva. Después de evaluar los expedientes se concluyó que solo un solicitante cumplía con los requisitos establecidos en la convocatoria y por tanto se le consideró concursante para participar en el concurso por oposición:

M.D.R. Fabián Alfredo Garza Aguirre

Se anexa dictamen de cumplimiento de requisitos emitido y publicado por el Jurado en tiempo y forma.

Mano del Concur Rodríguez L.

Comunista de la Universidad

III. Nombre del ganador del concurso

Con base a los resultados obtenidos en las tres pruebas realizadas, el Jurado declaró ganador del concurso por oposición a:

7. M.D.R. Fabián Alfredo Garza Aguirre

IV. Lista en orden de prioridad de los demás concursantes aptos para ocupar la plaza

En virtud de lo establecido en el punto II, no hubo concursantes adicionales por lo que no hubo ningún concursante apto, además del ganador del concurso.

V. Argumentos que justifiquen la decisión

8. De acuerdo a las actas indicadas en el punto I, M.D.R. Fabián Alfredo Garza Aguirre obtuvo las siguientes calificaciones en cada una de las pruebas realizadas:

Prueba didáctica: 90.28

Prueba oral: 87.5

Prueba escrita: 88.75

9. Con base en lo anterior, y tomando en cuenta las ponderaciones indicadas en el artículo 66 del Estatuto del Personal Académico (30% prueba oral, 40% prueba didáctica y 30% prueba escrita), obtuvo una calificación final promedio ponderada de 88.99. En virtud de que se cumple con lo establecido en el artículo 75, de haber obtenido al menos ochenta como calificación final en cada una de las pruebas y de ser por tanto el único concursante declarado como apto para ocupar esa plaza se declaró al M.D.R. Fabián Alfredo Garza Aguirre como ganador del concurso por oposición.

Atentamente

El Jurado Evaluador

Dr. Carlos German Palafox Moyers
Presidente

Dra. Carmen Otilia Bocanegra Gastélum
Secretario

Dra. María del Carmen Rodríguez López
Vocal

Dr. Leonardo Coronado Acosta
Vocal

Dr. Miguel Ángel Vázquez Ruiz
Representante de la Comisión Dictaminadora